



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE AYUDANTES FACULTATIVOS, TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Nº 244 DE 20/12/2022)

El Órgano de selección designado por Resolución de 5 de diciembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil, ha decidido hacer públicos los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- El 17 de septiembre de 2025, se publicó el acuerdo del Tribunal relativo a las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el mismo acuerdo, se informaba a las personas aspirantes de la concesión de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de dicho Acuerdo, para la presentación de alegaciones.

Segundo.- Revisada por el Tribunal la baremación realizada correspondiente a las personas que han formulado alegaciones, se han detectado los siguientes errores que se corrigen en el sentido que se indica, quedando las puntuaciones de acuerdo con el Anexo I adjunto, y por lo tanto, este órgano selectivo acuerda:

1.- Estimar la alegación presentada por **María Luisa Casas Larrañeta**. El Tribunal comprueba que los servicios prestados en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (del 01.04.2014 al 09.07.2014), Ayuntamiento de Huesca (del 02.03.2015 al 16.08.2015), Ayuntamiento de Barbastro (del 13.04.2016 al 31.08.2016 y del 01.09.2016 al 16.08.2017), deben ser baremados conforme al apartado a.2) del baremo de méritos, asignándoles un puntuación de 0,125 puntos por cada mes completo de experiencia, o fracción de mes igual o superior a quince días. Por lo tanto, la nueva puntuación obtenida en el apartado de experiencia es de 4,375 puntos, que sumada al resto de puntuación hace un total de **14,375 puntos**.

Tercero.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas, que serán notificadas a los interesados individualmente.



Cuarto.- Tal y como se establece en la base 8.3 de la convocatoria del proceso selectivo, la calificación final del proceso selectivo viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios obligatorios, más la del concurso, cuyo resultado se incluye como Anexo II adjunto.

Quinto.- A efectos de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria del proceso selectivo, se dará traslado de este acuerdo al Director General de la Función Pública

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
Fdo.: Esther Tejedor Jodra



ANEXO I
PUNTUACIONES DEFINITIVA FASE DE CONCURSO

NOMBRE_SOLICITANTE	EXPERIENCIA (MÁX 30 PUNTOS)	FORMACIÓN, ESTUDIOS, SUP. EJ. (MÁX 10 PUNTOS)	TOTAL FASE DE CONCURSO
GONZÁLEZ-NICOLÁS PONS, LORENA	6,875	10	16,875
GRAU ALCRUDO, EVA MARÍA	6,500	10	16,500
OLIVÁN BESCÓS, SUSANA	5,750	10	15,750
GASTÓN ARCEIZ, LEONOR	5,500	10	15,500
GÓMEZ LUSILLA, ANA CATALINA	5,500	10	15,500
CASAS LARRAÑETA, MARÍA LUISA	4,375	10	14,375
GUIU SOLANO, MARÍA IRENE	3,750	10	13,750
MUNIENTE SERRANO, CAROLINA	2,375	10	12,375
LABARTA ARTAL, SONIA	0	10	10,000



ANEXO II

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE
TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Concurso	Oposición	Total
1	GRAU	ALCRUDO	EVA MARÍA	16,500	51,95	68,45
2	GONZÁLEZ- NICOLÁS	PONS	LORENA	16,875	51,00	67,88
3	OLIVÁN	BESCÓS	SUSANA	15,750	49,50	65,25
4	GASTÓN	ARCEIZ	LEONOR	15,500	48,90	64,40
5	GÓMEZ	LUSILLA	ANA CATALINA	15,500	48,65	64,15
6	CASAS	LARRAÑETA	MARÍA LUISA	14,375	49,45	63,83
7	GUIU	SOLANO	MARÍA IRENE	13,750	48,90	62,65
8	MUNIENTE	SERRANO	CAROLINA	12,375	48,80	61,18
9	LABARTA	ARTAL	SONIA	10,000	51,15	61,15